MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1716.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL MIC" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 420.183.

Asunción, 22 de noviembre de 2022.

VISTO: Los antecedentes relacionados al llamado de la **Contratación Directa N° 20/2022 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL MIC" – Contrato Abierto Plurianual - ID 420.183,** donde consta el Informe de Evaluación de Ofertas N° 29 y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente contratación, y;

CONSIDERANDO: Que, el Ministerio de Industria y Comercio convocó al llamado de la **"CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL MIC" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 420.183.**, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) aprobado y vigente y el llamado fue publicado en el Sistema de Informaciones de Contrataciones Públicas de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que, según el Acta de Apertura de Sobres ha presentado: **Guido Enrique Caballero González.**

Que, el Comité de Evaluación elevó su Informe Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 29 de fecha 14 de noviembre de 2022, de conformidad a lo previsto en el Artículo 63 del Decreto N° 2992/19 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, se cuenta con Certificación Presupuestaria, C.D.P. N° 208/2022 que afecta los Sub Grupos de Gastos 245 Servicio de Limpieza, Aseo y Fumigación del Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022.

Que, la validez de la contratación en cuanto a los compromisos del Ejercicio 2023 quedará sujeto a la aprobación de la partida presupuestaria de dicho Ejercicio. La no aprobación será causal de recisión del contrato no imputable al Ministerio de Industria y Comercio.

Que, la Dirección General de Asuntos Legales no opone reparos para la suscripción de la presente Resolución según Dictamen Jurídico Nº 280 de fecha 21 de noviembre de 2022.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1716.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL MIC" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 420.183.

Que, el Articulo Nº 28 de la Ley de Contrataciones Públicas dispone que corresponda a la Máxima Autoridad de la Convocante resolver sobre la Adjudicación.

Que, el Ministro de Industria y Comercio, es el Jefe Superior y responsable de la formulación y ejecución de la política confiada al Ministerio y en tal carácter le compete la alta dirección del mismo, conforme lo establece el Artículo Nº 1 inciso b) del Decreto Nº 2.348/99 "Por el cual se Reglamenta la Carta Orgánica del Ministerio de Industria y Comercio – Ley Nº 904/63 y se deroga el Decreto Nº 902/73".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

R E S U E L V E:

Articulo 1° Adjudicar salvo mejor parecer de la máxima autoridad a **Guido Enrique Caballero González,** conforme al siguiente detalle:

Ítem	Descripción del Bien y/o prestación del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Ofertado	Precio Total Ofertado
1	Ducha y Aspirado - Mini Bus - H1 y Laboratorio móvil - H350 (El servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte Unidad linterna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)	Unidad	Evento	1	44.000	44.000
2	Ducha y Aspirado - Camionetas doble cabina y tipo SUV (El servicio	Unidad	Evento	1	38.500	38.500

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL MIC" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 420.183.

----

	incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado parte Unidad interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)					
3	Ducha y Aspirado - Automóvil tipo Sedan y Camionetas cabina simple (El servicio incluye: Lavado parte externa, incluido ruedas, con agua, detergente y secado. Aspirado Unidad parte interna, incluidos asientos, tablero y limpieza de alfombras)	Unidad	Evento	1	33.000	33.000
4	Lavado Completo - Mini Bus - H1 y Laboratorio móvil - H350 (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y Unidad motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas)	Unidad	Evento	1	65.000	65.000
5	Lavado Completo - Camionetas doble cabina y tipo SUV (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor Unidad con agua a presión y jabón. Aspirado. Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas)	Unidad	Evento	1	52.000	52.000

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1716.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL MIC" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 420.183.

6	Lavado Completo - Automóvil tipo Sedan y Camionetas cabina simple (El servicio incluye: Lavado parte externa, chasis y motor con agua a presión y jabón. Aspirado. Unidad Siliconado de tablero, accesorios plásticos, goma y cubiertas)	Unidad	Evento	1	38.500	38.500
7	Limpieza de Tapizado Interno - Mini Bus - H1 y Laboratorio móvil - H350 - Camionetas doble cabinas (El Unidad servicio incluye: Limpieza integral del tapizado)	Unidad	Evento	1	224.000	224.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO.						**495.000.-**

MONTO MÍNIMO: GUARANÍES DIEZ MILLONES (Gs. 10.000.000).- (IVA) incluido.

MONTO MÁXIMO: GUARANÍES VEINTE MILLONES (Gs. 20.000.000).- (IVA) incluido.

Articulo 2° Encomendar a la Dirección de Contrataciones la elaboración del contrato respectivo.

Articulo 3° Delegar la firma del Contrato por parte del Ministerio de Industria y Comercio a los titulares de la Dirección General de Administración y Finanzas, y la Dirección Administrativa.

Articulo 4° Designar como encargado de administrar el contrato a la Dirección Administrativa., quien deberá informar a la Dirección de Contrataciones la recepción de los servicios.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Resolución N° 1716.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA, SE AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2022 "SERVICIO DE LAVADO DE VEHÍCULOS DEL MIC" – CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - ID 420.183.

Articulo 5° Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar los pagos de las facturas conforme a las condiciones de pagos establecidas en el contrato previa recepción de los servicios y conformidad del Administrador del Contrato.

Articulo 6° Imputar los gastos resultantes de la presente contratación en el Sub Grupos de Gastos 245 SERVICIOS DE LIMPIEZA, ASEO Y FUMIGACIÓN del Presupuesto del Ministerio de Industria y Comercio.

Articulo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archivar.

LUIS ALBERTO CASTIGLIONI SORIA

Luis Alberto Castiglioni
Ministro